

## CERTIFICADO N° 10

Joaquín Esteban Arriagada Mujica, Director (S) de seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de Enero de 2024, estipuladas en decreto N° 158 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba contrato a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura a través del informe mensual.

Nombre	Número de Actividades Realizadas	
	Mes	Descripción
Wilson Enrique Gutiérrez Faúndez	Enero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Operar y mantener los sistemas y dispositivos de teleprotección y seguridad electrónica localizados e implementados en la sala de control.</li><li>• Apoyo a las operaciones policiales y municipales o aquella función solicitada por la máxima autoridad comunal, la Administración Municipal o la Dirección de Seguridad Pública.</li><li>• Apoyo administrativo en la organización y fiscalización del cumplimiento de llenado y rendición de la documentación requerida a cada uno de los monitores para el desarrollo de evaluación de desempeño y la gestión de informe de gestión.</li><li>• Supervisión del cumplimiento de los estándares de trabajo, orden, horario y disciplina dentro de la sala de CCTV.</li><li>• Elaboración de propuestas de mejora constante del servicio de monitoreo de la sala de CCTV, las que se evaluarán en conjunto con la Directora de Seguridad Pública.</li><li>• Encargado en el tratamiento de datos recabados por la central de teleprotección, las cuales deban ser comunicadas, transferidas o cedidas por las respectivas autoridades competentes en la prevención, persecución o sanción de un determinado delito.</li><li>• Trabajar en base al cumplimiento de metas semanales de la CCTV.</li><li>• Trabajar en base a logros y resultados solicitados por la Dirección de Seguridad Pública, los que digan relación a objetivos del grupo de trabajo y de la operación de la mismas.</li></ul>

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de pago por las labores realizadas, de la persona antes individualizada.



**JOAQUÍN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA**  
Director (S) de Seguridad Pública  
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz